



Expte. B-239-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe a la Secretaría de Salud y Acción Social.-

VISTO:

Las reiteradas consultas recibidas por este Bloque de parte de vecinos y vecinas del Barrio Güemes sobre faltante de medicamentos e insumos y el incumplimiento en los horarios de atención por parte de personal médico en el CAP de dicho barrio, y

CONSIDERANDO:

Que los CAPS tienen como objetivo asegurar la accesibilidad a los medicamentos genéricos de la población que asiste a los CAPS para tratar un alto porcentaje de las patologías presentes en las consultas. Fortalecer el modelo de atención primaria y promover políticas de salud con gestión participativa. Implementar el control social y la gestión participativa del programa. Desarrollar estrategias para promover el uso de medicamentos genéricos y fortalecer el modelo de atención primaria de la salud.

Que la atención que brindan está destinada a quienes están pasando situaciones de vulnerabilidad y que no poseen cobertura de obra social, es decir que sólo pueden acceder acudiendo a los CAPS de su barrio a atención especializada y medicamentos de manera gratuita y de calidad, para lo cual el Gobierno Nacional cuenta con el Programa REMEDIAR + Redes desde el año 2002 y que se encuentra enmarcado en la Política Nacional de Medicamentos y define sus acciones sobre las cuatro fases del ciclo de gestión: selección, aprovisionamiento, distribución y uso de los medicamentos, con el fin de asegurar el acceso en el Sistema Público de Salud.

Que según informó personal del CAP del Barrio Güemes existe, como lo plantearon los vecinos, faltante de medicamentos pediátricos y que estiman esa situación podrá resolverse recién en los primeros meses del año 2015 creemos necesario tomar medidas urgentes a fin de regularizar esa situación ya que se trata de la salud de los más vulnerables y por lo tanto de quienes deben tener garantizado el acceso a ese derecho.

Que, por otro lado, la inquietud de los vecinos y vecinas radica también en el incumplimiento de los profesionales de la salud respecto de los horarios de atención, caso que también hemos podido corroborar en la visita realizada al CAP. Esta situación no sólo resulta sumamente injusta para los pacientes sino que lleva a perder el espíritu del CAP como sitio más cercano de acceso a la salud.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria-Primera de Prórroga, celebrada el día 9 de Diciembre de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACIÓN:

Artículo N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo – Secretaría de Salud - para -----que con celeridad informe:

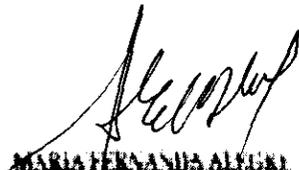
- a) Motivo del desabastecimiento de medicamentos pediátricos en el CAP del Barrio Güemes.
- b) Situación laboral de los y las profesionales de la salud en el CAP.

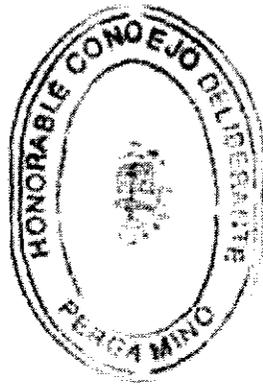
- c) Horario en que los y las profesionales de la salud deben concurrir al CAP.
- d) Organismo encargado del personal.
- e) Programas que se desarrollan en el CAP para optimizar la atención y seguimiento de los y las pacientes.

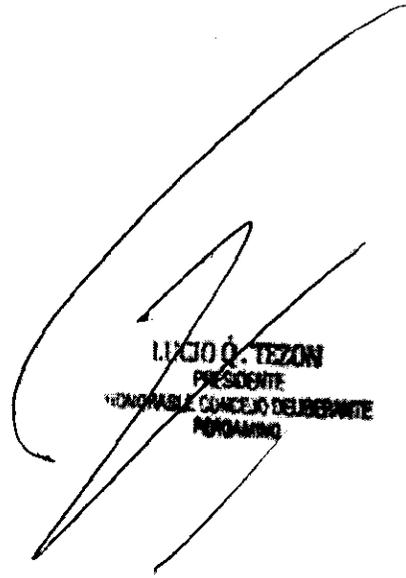
Artículo N° 2: Dé forma.

PERGAMINO, 10 de diciembre de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2744 /14


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO